Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1096 /2.023 I.

VISTO: 26 JUN 2023

El llamado a Licitación Pública Nacional para la *"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID Nº 413165;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: *Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete o su Representante, Director General de Administración y Finanzas o su Representante, Director de Asuntos Jurídicos o su Representante, Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021*".

QUE, en el Acta de fecha 8 de junio de 2023, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación Pública Nacional, elevan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el Punto 9. Recomendación de Adjudicación cuanto sigue:

9 <u>RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION</u>

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo,* por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que el **RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Ab. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

Ab. Benito Alejandro Torres Aceval
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Av. Mcal. López N° 5556 esq. Cap. Bueno
Edificio de Los Comuneros – Bloque "A" - Piso 2
Tel: (595-21) 663311 int. 3223

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA** al **SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ADJUDICAR** EL PRESENTE PROCESO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID: 413.165 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A., por un monto total de **Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes Seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes Cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y para al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve).

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. FERNANDO MACHUCA
Director de Tránsito y Transporte
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución Nº 1096 /2.023 I. 26 JUN 2023

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 3.836, de fecha 14 de junio de 2023, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 3 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a la empresa **RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A** en la **Licitación Pública Nacional "PROVISIÓN, INSTALACÓN Y PUESTA EN FUCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 413.165** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal. ----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional para la *"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID Nº 413165*, a la empresa RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve), por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

Junta Municipal

Asunción

Fecha: 02 AGO 2023

Recibido: Pame

JM/Nº 3.404/23

(Tres Mil Cuatrocientos Cuatro / Veintitrés)

VISTO: El dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 583/2023 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.096/2023 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID N° 413.165, a la Empresa Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A. Asimismo, remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su correspondiente aprobación; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 5 de julio del 2023 tuvo entrada el Mensaje Nº 583/2023 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En la Sesión Ordinaria del 12 de julio del año 2023, el Pleno acuerda su remisión a las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, para su consideración, estudio y dictamen correspondiente.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 583/2023 S.G., DE FECHA 04/07/23:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y aprobación, la Resolución Nº 1.096/2023 I., de fecha 26 de junio de 2023, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

"Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID Nº 413.165, a la Empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR****, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.*

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.096/2023 I., DE FECHA 26/06/23:

*"**VISTO:** El llamado a Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS*

Junta Municipal

Asunción

Junta Municipal

60 sesión

Asunción

Cont. JM/N° 3.404/23

CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID Nº 413.165; y,

CONSIDERANDO: QUE, *por Resolución N° 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete o su Representante, Director General de Administración y Finanzas o su Representante, Director de Asuntos Jurídicos o su Representante, Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021".

QUE, en el Acta de fecha 8 de junio de 2023, los Miembros de la Comisión de Evaluación de la citada Licitación Pública Nacional, elevan el informe de evaluación de las propuestas presentadas, exponiendo en el Punto 9. Recomendación de Adjudicación, cuanto sigue:

9 **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**

Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo,* por lo tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que el **RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Ing. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

Abg. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N°3

Av. Mcal. López N° 5556 esq. Cap. Bueno
Edificio de Los Comuneros – Bloque "A" - Piso 2°
Tel: (595-21) 663311 int. 3223

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° Y 34° de la Ley 2051/03 y los Artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario Nro. 2992/19, **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA al SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ADJUDICAR EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** para la **"PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID: 413.165 A LA SIGUIENTE EMPRESA:**

RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A., por un monto total de **Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes Seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido**, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes Cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y para al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes Dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve).

ABG. BENITO TORRES ACEVAL
Director de Asuntos Jurídicos
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ING. FERNANDO MACHUCA
Director de Tránsito y Transporte
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Junta Municipal

Asunción

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/N° 3.404/23

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 3.836, de fecha 14 de junio de 2023, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 3 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a la empresa **RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A** en la **Licitación Pública Nacional "PROVISIÓN, INSTALACÓN Y PUESTA EN FUCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 413.165** realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. **Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal. ----------**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Dirección de Asuntos Jurídicos y Convenios

Por tanto, ***En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:***

"Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID Nº 413.165, a la Empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Art. 3°: ***REMITIR,*** *a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.*

Art. 4°: *Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".*

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS DICTAMINANTES:

Que, las Comisiones Asesoras, de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal, a saber: el Informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Junta Municipal

Asunción

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por Dictamen N° 3.836, de fecha 14 de junio de 2023, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a la empresa* ***RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A. en la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID N° 413.165,*** *realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.* ***Posteriormente los antecedentes del proceso y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal****".*

Que, a través del Mensaje N° 583/2023 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.096/2023 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" – ID N° 413.165, a la Empresa Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A. Asimismo, remite el contrato firmado en el marco de la adjudicación realizada, para su correspondiente aprobación.

Que, por tanto, las Comisiones Asesoras dictaminantes recomiendan HOMOLOGAR la Resolución de Adjudicación de la Intendencia Municipal; APROBAR el contrato firmado con la empresa adjudicada; y ENCOMENDAR al Ejecutivo Municipal el control de la presentación de las garantías correspondientes.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1° **HOMOLOGAR** la **Resolución N° 1.096/2023 I.,** remitida a través del Mensaje N° 583/2023 S.G., que resuelve:

"Art. 1°: ***ADJUDICAR,*** *la Licitación Pública Nacional para la "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS CONTROLADORES E INSUMOS VARIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 413.165, a la Empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., por un monto total de Gs. 6.705.101.552 (Guaraníes seis mil setecientos cinco millones ciento un mil quinientos cincuenta y dos) IVA incluido, correspondiendo al Ejercicio 2023 la suma de Gs. 4.234.801.343 (Guaraníes cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ochocientos un mil trescientos cuarenta y tres) y al Ejercicio 2024 la suma de Gs. 2.470.300.209 (Guaraníes dos mil cuatrocientos setenta millones trescientos mil doscientos nueve), por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*

Art. 2°: ***LA DIRECCIÓN DE HACIENDA*** *imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.*

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/N° 3.404/23

Art. 3°: ***REMITIR****, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".*

Art. 2° **APROBAR** el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa RODRÍGUEZ HNOS. S.A.E.C.A., remitido por Mensaje N° 583/2023 S.G.

Art. 3° **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4° Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal

Abog. LUIS FERNANDO BERNAL MAZÓ
Presidente

Asunción

vj.

Asunción, - 4 AGO 2023

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal